

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6415 CIUDAD REAL

D. Gregorio Pérez Fernández-Mayorlas, Secretario judicial de Juzgado Mixto y Mercantil numero 4 de Ciudad Real, por el presente, anuncio:

1.º Que en sección I declaración concurso 0000311/2014 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 29/01/14 Auto de declaración de concurso de AUTOESCUELA ALFONSO, S.L., con CIF n.º B13269972 B13269972, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Elisa Cendrerros, número 10, Ciudad Real.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3.º El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el Juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º La identidad de la Administración concursal es la siguiente:

La entidad AE2 ADMINISTRADORES CONCURSALES, S.L.P., en la persona física de D. Santiago Manuel Oliveros Lapuerta con domicilio en calle Zurbano, 73, 2.º Ext. Dcha. 28010 Madrid.

Correo electrónico: oliveros@visolauditores.es

Fax número 914425400.

Teléfono número 914420165.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 LC).

Ciudad Real, 26 de febrero de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150008244-1